



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

Buenaventura 10 de julio de 2025

El Instituto Distrital de Deporte, La recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura - INDERBUENAVENTURA, en cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y el régimen especial del Estado, especialmente el principio de responsabilidad sobre el manejo de recursos públicos, y con el fin de llevar a cabo el Convenio de Asociación con aporte en dinero del 30%, por parte de una ESAL, cuyo objeto consiste en: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA – INDERBUENAVENTURA**, el 07 de julio de 2025, a través de la página web del INDERBUENAVENTURA se realizó la Invitación pública para celebrar un Convenio de Asociación con aporte del 30%, a fin de definir la existencia de una o más ESAL que presentaran aporte.

Que una vez realizado el Informe de verificación de los requisitos documentales técnico y jurídicos presentados por la FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, según evento señalado en el cronograma de la invitación pública, el Instituto procede a emitir el presente concepto:

- 1. NOMBRE DE LA ESAL:** La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL
- 2. NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de los procesos deportivos institucionales en el Inderbuenaventura en el Distrito de Buenaventura
- 3. VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR:** SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 650.000.000) M/CTE
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta días (30)
- 5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO, CONCEPTO TÉCNICO, JURIDICO Y FINANCIERO**

El Instituto evaluará el proyecto presentado por La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL considerando los siguientes criterios: pertinencia, coherencia, impacto esperado, presupuesto (valor y modalidad de desembolso), y la trayectoria e idoneidad de la ESAL en la ejecución de proyectos similares. Adicionalmente, se aplicarán criterios específicos como la capacidad de alcance del proyecto, la innovación en la propuesta y el uso de nuevas tecnologías, el aporte mínimo del 30% del valor total al presupuesto, y la capacidad organizacional y financiera."

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

● PERTINENCIA:

Conforme certificado de existencia y representación legal de la ESAL y la reforma a los estatutos, la FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, está definida como una entidad sin ánimo sin fines de lucro, que no pertenecen a ningún partido político ni a ninguna iglesia o denominación religiosa y, consecuentemente, no intervendrá en asuntos de carácter político partidista ni religioso.

A su vez, se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo central son las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. A través de actividades educativas, culturales, artísticas y comunitarias, la fundación busca brindar herramientas a familias, cuidadores, docentes y comunidades para proteger y garantizar los derechos de la niñez y la juventud, fomentando la armonía social, la paz interior, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida con sentido. Todas sus acciones estarán enmarcadas dentro del cumplimiento de las normas legales y los principios estatutarios, y sus excedentes económicos serán destinados exclusivamente al fortalecimiento de sus programas y objetivos misionales.

Dichos objetivos se encuentran en total concordancia con el objeto del Convenio de Asociación con aporte del 30%: ***“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA – INDERBUENAVENTURA”*** Asimismo, la propuesta está alineada con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura 2024-2027, el cual busca garantizar derechos, cerrar brechas sociales y fortalecer el tejido comunitario a través de la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

El proyecto se configura como una estrategia fundamental para acompañar a los deportistas que representarán al Distrito en los Juegos Departamentales 2025, promoviendo su desarrollo integral desde una perspectiva formativa, cultural y ciudadana. A través de procesos que integran la práctica deportiva con



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APORTE 30%.

componentes pedagógicos y culturales, se fomenta la salud física y mental, el trabajo en equipo, la disciplina, el liderazgo juvenil, la sana competencia y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del territorio.

De igual forma, esta iniciativa fortalece el tejido comunitario y contribuye a la construcción de ciudadanía desde una mirada participativa, incluyente e intercultural, en línea con los valores que promueve el INDERBUENAVENTURA. Su alcance no se limita a los resultados deportivos, sino que busca generar un impacto positivo en la vida de los jóvenes deportistas, potenciando su rol como agentes de cambio en sus comunidades y promoviendo una cultura de paz y convivencia.

Asimismo, el proyecto permite articular a las organizaciones sociales con los objetivos de desarrollo del Distrito, generando alianzas sostenibles entre el sector público, la sociedad civil y la comunidad deportiva. De esta manera, la propuesta contribuye activamente a las discusiones estratégicas que el INDERBUENAVENTURA busca impulsar en torno a la integralidad del deporte como derecho, a la diversidad del patrimonio sociocultural que compone a la ciudad-región de Buenaventura, y al reconocimiento de las manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas del territorio.

La propuesta reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial como parte fundamental de las estrategias de resistencia y resiliencia de los grupos étnicos presentes en Buenaventura, y como un factor clave para el reconocimiento de la identidad colectiva. Al revisar la propuesta, se evidenció además la trayectoria de la FUNDACIÓN CDI – Fundación para el Crecimiento y Desarrollo Integral, en el desarrollo de actividades y eventos deportivos que apoyan a los jóvenes y fortalecen el tejido social del Distrito.

COHERENCIA:

La propuesta presentada por la FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL guarda coherencia y armonía entre el objetivo general y los objetivos específicos, dado que estos últimos indican la forma de cumplir con lo establecido por la organización.

Dicha propuesta es coherente con los lineamientos establecidos por el INDERBUENAVENTURA y con las estrategias locales de fortalecimiento institucional y comunitario.

Teniendo en cuenta las responsabilidades que tiene el INDERBUENAVENTURA en cuanto a la promoción de prácticas deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial y territorial, esta propuesta resulta fundamental en el cumplimiento de sus objetivos.

Distrito Especial de Buenaventura

Calle 1ª 2 39 Edificio Radio Buenaventura Piso 2, Buenaventura Valle del Cauca

+(57) 602 297 8830

inderbuenaventura@hotmail.com



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

IMPACTO ESPERADO:

De acuerdo con la propuesta presentada por la **Fundación CDI – Fundación para el Crecimiento y Desarrollo Integral**, en el marco del desarrollo de los Juegos Departamentales 2025 en el Distrito Especial de Buenaventura, se estima que esta iniciativa puede generar un impacto positivo en la población estudiantil y en las comunidades locales, al articular la práctica deportiva con el fortalecimiento de valores, la identidad cultural y el tejido social del territorio. El enfoque del proyecto trasciende la competencia deportiva, promoviendo procesos integrales de formación, inclusión y participación ciudadana, donde el deporte se convierte en una herramienta para fomentar la salud física y mental, el trabajo en equipo, la disciplina y la convivencia pacífica.

La propuesta contempla una metodología que incorpora componentes culturales y pedagógicos, orientados al diálogo intergeneracional y al reconocimiento del patrimonio inmaterial de las comunidades afrodescendientes, indígenas y demás grupos étnicos presentes en la ciudad. De esta manera, se promueve una visión del deporte que integra lo educativo, lo cultural y lo social, permitiendo que niños, niñas y adolescentes se reconozcan como actores activos en la construcción de su entorno.

Igualmente, se resalta que esta iniciativa constituye un piloto valioso para el desarrollo de metodologías propias de identificación, documentación y visibilización de las manifestaciones deportivas y culturales locales, con un enfoque participativo y territorial. En este sentido, el proyecto contribuye no solo al desarrollo deportivo de la población estudiantil, sino también a la apropiación de su identidad cultural y al fortalecimiento de sus proyectos de vida, en coherencia con los principios del INDERBUENAVENTURA y las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

● PRESUPUESTO:

El presupuesto presentado por La **FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL** es coherente con los propósitos, costos y la planeación presupuestal de los juegos Departamentales 2025. Al revisar la propuesta, se verifica que las acciones planteadas en las distintas fases del proyecto son pertinentes para alcanzar los objetivos generales y específicos, especialmente en lo relacionado con el fomento del deporte escolar, la integración comunitaria y el fortalecimiento de habilidades para la vida.

No obstante, se aclara que, al momento de suscribir un eventual convenio y presentar el plan de trabajo definitivo, deberá incluirse un presupuesto detallado por actividad, que especifique claramente los rubros asociados a cada una de las disciplinas deportivas, los procesos logísticos y formativos, y las estrategias de participación e inclusión previstas.



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

• VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El valor del convenio de asociación es el resultado del valor de la propuesta presentada por la ESAL con el aporte mínimo del 30%, correspondiendo al INDERBUENAVENTURA el 70%. Por lo tanto, cumple con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Evaluación de la ejecución proyectos presentados:

• IDONEIDAD DE LA ESAL Y TRAYECTORIA

El instituto verificó y validó la trayectoria y desempeño de la ESAL en la ejecución de proyectos similares al que se pretende ejecutar. Revisando la experiencia plasmada en la hoja de vida de la función pública, la registrada en el SECOP II suscritas con diversas entidades del sector público, de lo que resulta claro que el **CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA PROPUESTA PRESENTADA CON APOORTE 30%.**

La ESAL cuenta con la idoneidad y la experiencia para desarrollar el proyecto, el cual es afín al objeto del convenio y busca fortalecer procesos en clave patrimonial a través de manifestaciones culturales y educativas.

• EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Yotoco - NIT. 800.221.124-5	Convenio de interés social entre el IMDER YOTOCO y una entidad sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y económicos para el desarrollo integral, operacional y el fortalecimiento de las actividades misionales del Instituto Municipal de Deportes Y recreación del Municipio de Yotoco.	\$335.546.995
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Yotoco - NIT. 800.221.124-5	Convenio de interés social entre el IMDER YOTOCO y una entidad sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y económicos para el fortalecimiento y promoción del deporte mediante la realización del ciclo travesío por el municipio de Yotoco.	\$30.000.000
	Convenio de interés social entre el	\$577.201.289



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Yotoco - NIT. 800.221.124-5	IMDER YOTOCO y una entidad sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y económicos para la realización de masificación y aprovechamiento del deporte y la recreación y el sano esparcimiento del tiempo libre con la comunidad del municipio de Yotoco.	
---	---	--

• REPUTACIÓN

La verificación realizada en la sección de incumplimientos en contratos publicados en el SECOP II, consultada el día 10 de julio de 2025, confirma que no se registran incumplimientos por parte de la entidad, La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL. Esto evidencia la buena reputación y cumplimiento de sus compromisos contractuales en procesos anteriores.

• CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, dentro de su propuesta, ha proyectado la vinculación de personal con experiencia en procesos deportivos y comunitarios.

Una vez realizada la verificación de antecedentes de La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL y de su representante legal, se establece que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés que impidan la celebración del convenio con el Instituto Distrital de Deporte, la Recreación y el Tiempo Libre de Buenaventura – INDERBUENAVENTURA. Esta condición ha sido declarada formalmente con la presentación del proyecto, en el marco de la invitación pública publicada en el SECOP II.

• ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El representante legal, al describir la propuesta, hace referencia a la estructura organizacional, administrativa y de control que permite ejecutar el proyecto presentado de manera idónea y responsable. Asimismo, se verificaron en los estatutos de La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL los órganos directivos correspondientes. Por lo tanto, se determina que la ESAL cuenta con una estructura organizacional adecuada para la ejecución del proyecto.



CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.

• INDICADORES DE LA EFICIENCIA

El presente convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para apoyar a los deportistas que representan al distrito de Buenaventura en los juegos Departamentales 2025, a través del instituto distrital del deporte, la recreación y el tiempo libre de Buenaventura – INDERBUENAVENTURA. Esta iniciativa busca principalmente apoyar a los deportistas que van a representar al Distrito en los juegos Departamentales, así como fortalecer la participación de la comunidad educativa y deportiva juvenil del territorio, promoviendo valores, identidad cultural y oportunidades de desarrollo a través del deporte y actividades intercolegiales.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el objeto del convenio está dirigido a la población estudiantil, la evaluación en la presente invitación pública tiene como objetivo seleccionar una ESAL que cumpla, entre otros requisitos, con el financiero, entendido este como la garantía de que la ESAL está dispuesta y realmente garantizara el aporte del 30% del total de proyecto. Frente a lo anterior, se tiene que **La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL** aportó certificación suscrita por el contador y el representante legal que respaldan la disponibilidad presupuestal para realizar el aporte de **\$150.000.000**.

Por lo tanto, con base en el certificado presentado junto con los demás documentos financieros entregados durante el proceso, se concluye que **La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL** cuenta con la capacidad financiera necesaria para aportar el 30% del valor total del proyecto.

• VIGILANCIA Y CONTROL

La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, aporta los documentos requeridos. De igual manera, se deja constancia de que se efectuó la revisión de los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios de la ESAL, de su representante legal, de la Junta Directiva o Consejo Directivo y de los aportantes o fundadores, de acuerdo con la verificación efectuada al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura.

• CONCLUSIONES

Se deja constancia que una vez verificado los requisitos técnicos, económicos y jurídicos del proyecto presentado por **La FUNDACION CDI – FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL** con NIT 900.407.673-1. El instituto recomienda la suscripción del convenio que tiene por objeto **“AUNAR**



**CONCEPTO CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL
PROYECTO PRESENTADO APOORTE 30%.**

ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES 2025, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA – INDERBUENAVENTURA” por valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 650.000.000) M/CTE, con aporte del 70% por parte del INDERBUENAVENTURA y del 30% por parte de la ESAL. Razón por la cual, es procedente continuar con la suscripción del Convenio de Asociación a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los eventos señalados en el Cronograma.

Cordialmente,

FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GÓMEZ
Director INDERBUENAVENTURA